

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C**

Radicación: 13001-31-03-003-2015-00279-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUZ VILLAVECES ALDANA
Demandado: HEREDEROS DE JESUS MARIA VILLALOBOS

Señora Juez: al despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente para continuar con el trámite del proceso. Al despacho para proveer.

Cartagena, 27 de julio de 2022

MARIA BERNARDA ANAYA CABRALES

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, Cartagena, veintisiete (27)
de julio de dos mil veintidós (2022).**

Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho que la parte ejecutante radica solicitud de terminación del proceso por transacción.

En este caso, debe tenerse presente que al momento de interponerse la demanda, JESUS MARIA VILLALOBOS LOBO no ostentaba la mayoría de edad, tal como se acredita en el registro de nacimiento (Fol.24 Archivo No. 01) situación que ocurrió durante el transcurso del proceso, de tal manera que dicho demandado al contar con la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones debe ser enterado de la mentada transacción a efectos de obtener su aquiescencia.

En ese sentido, se dará aplicación del inc.3 art.312 CGP, es decir se procederá con el traslado de la transacción a las demás partes, especialmente al demandado JESUS MARIA VILLALOBOS LOBO a efectos de que si a bien lo tiene, manifieste lo pertinente.

En consecuencia, se,

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C**

IV. RESUELVE

CUESTION UNICA: Dese traslado a las partes, especialmente al demandado, JESUS MARIA VILLALOBOS LOBO, por el término de tres (03) días del documento de transacción suscrito entre HUGO RIVERO PEREZ y YUDIS VILLALOBOS SALGADO, JESUS MARIA VILLALOBOS OSORIO, JESUS MARIA VILLALOBOS BARRIOS, JESUS MARIA VILLALOBOS SALGADO, JESUS MARIA VILLALOBOS BULA, JESUS MARIA VILLALOBOS HERNANDEZ, DULCE MARIA VILLALOBOS LOBO, DIANA KATERINE LOBO SANCHEZ y NELSON HERRERA FLOREZ en representación de MIGUEL ANTONIO HERRERA VILLALOBOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ TUÑÓN